

ÍNDICE

1. - INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE
2. - BALANCE DE SITUACIÓN
3. - CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
4. - ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
- 5 - MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

2014

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

A los Patronos de FUNDACION NUESTRA SEÑORA DEL ROCIO DE TRIANA.:

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas adjuntas de la FUNDACION NUESTRA SEÑORA DEL ROCIO DE TRIANA, que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2014, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, el estado abreviado de cambios en el patrimonio neto y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad del Patronato en relación con las cuentas anuales abreviadas

El Patronato es el responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de FUNDACION NUESTRA SEÑORA DEL ROCIO DE TRIANA, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la Nota 2 de la memoria abreviada adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales abreviadas adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales abreviadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error. Al efectuar dichas

valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales abreviadas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales abreviadas tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad FUNDACION NUESTRA SEÑORA DEL ROCIO DE TRIANA, a 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

GATT Auditores, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0772

Fdo.: Roberto Alcón Perdiguero
Sevilla, a 9 de noviembre de 2015

MEMORIA ABREVIADA 2014
FUNDACION ROCIO DE TRIANA

CUENTAS ANUALES 2014

MEMORIA ABREVIADA 2014
FUNDACION ROCIO DE TRIANA

BALANCE DE SITUACIÓN A

31.12.14 Y 31.12.13

MEMORIA ABREVIADA 2014
FUNDACION ROCIO DE TRIANA

BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2014			
ACTIVO	Notas de la memoria	2014	2013
A) ACTIVO NO CORRIENTE		1.993.694,85	2.049.937,28
I. Inmovilizado intangible.	5	518,43	0,00
II. Inmovilizado material.	5	1.993.176,42	2.049.937,28
III. Inversiones inmobiliarias.		0,00	0,00
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo.	6	0,00	0,00
V. Inversiones financieras a largo plazo.		0,00	0,00
VI. Activos por impuesto diferido.		0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE		150.352,43	226.527,20
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta.		0,00	0,00
II. Existencias.		0,00	0,00
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	6	149.355,73	225.831,34
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios.		100.747,45	178.321,77
3. Deudores varios.		48.608,28	47.509,57
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo.		0,00	0,00
5. Otros activos financieros			
V. Inversiones financieras a corto plazo.	6	0,00	0,00
VI. Periodificaciones a corto plazo.		0,00	0,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		996,70	695,86
TOTAL ACTIVO (A+B)		2.144.047,28	2.276.464,48

MEMORIA ABREVIADA 2014
FUNDACION ROCIO DE TRIANA

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la memoria	2.014	2.013
A) PATRIMONIO NETO		1.943.727,68	1.983.099,15
A-1) Fondos propios.	8	146.542,39	140.282,91
I. Capital.		30.000,00	30.000,00
1. Capital escriturado.		30.000,00	30.000,00
III. Reservas.		63.186,66	63.186,66
V. Remanente.		47.096,26	44.626,54
VII. Resultado del ejercicio.		6.259,47	2.469,71
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.		1.797.185,29	1.842.816,24
C) PASIVO CORRIENTE		200.319,60	293.365,83
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta.		0,00	0,00
II. Provisiones a corto plazo.		12.883,92	7.771,73
III. Deudas a corto plazo.	7	-45.614,27	39.899,66
2. Deudas con entidades de crédito.		-45.498,77	40.014,66
4. Otras deudas a corto plazo.		-115,50	-115,00
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo.		0,00	0,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	7	233.049,95	245.694,44
1. Proveedores.		182.838,41	182.207,14
3. Acreedores varios.		50.211,54	63.487,30
VI. Periodificaciones a corto plazo.		0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		2.144.047,28	2.276.464,98

MEMORIA ABREVIADA 2014
FUNDACION ROCIO DE TRIANA

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS A

31.12.14 Y 31.12.13

MEMORIA ABREVIADA 2014
FUNDACION ROCIO DE TRIANA

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

	Nota	(Debe) Haber	(Debe) Haber
		2.014	2.013
1. Importe neto de la cifra de negocios.		807.315,31	730.480,86
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabric.	10		78.779,40
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.			5.151,04
4. Aprovisionamientos.	10	-12.563,25	
5. Otros ingresos de explotación.			
6. Gastos de personal.	10	-538.028,09	-549.240,81
7. Otros gastos de explotación.	10	-192.635,35	-202.638,63
8. Amortización del inmovilizado.		-59.372,32	-58.506,85
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.			
10. Excesos de provisiones.			
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.			
a) Deterioro y pérdidas			
b) Resultado por enajenaciones y otras.			
12. Otros resultados		3.080,14	
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)		7.796,44	4.025,01
13. Ingresos financieros.			
14. Gastos financieros.		-1.536,97	-1.555,33
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.			
16. Diferencias de cambio.			
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.			
B) RESULTADO FINANCIERO (13+14+15+16+17)		-1.536,97	-1.555,33
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)		6.259,47	2.469,69
18. Impuestos sobre beneficios.	9		
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+18)		6.259,47	2.469,69

MEMORIA ABREVIADA 2014
FUNDACION ROCIO DE TRIANA

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO

MEMORIA ABREVIADA 2014
FUNDACION ROCIO DE TRIANA

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

**A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

	Notas de la memoria	2.014	2.013
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	3	6.259,47	2.469,69
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
I. Por valoración de instrumentos financieros.		0,00	0,00
1. Activos financieros disponibles para la venta.			
2. Otros ingresos/gastos.			
II. Por coberturas de flujos de efectivo.			
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.			
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes.			
V. Efecto impositivo.			
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III+IV+V)		0,00	0,00
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
VI. Por valoración de instrumentos financieros.		0,00	0,00
1. Activos financieros disponibles para la venta.			
2. Otros ingresos/gastos.			
VII. Por coberturas de flujos de efectivo.			
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.			
IX. Efecto impositivo.			
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX)		0,00	0,00
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)		6.259,47	2.469,69

MEMORIA ABREVIADA 2014
FUNDACION ROCIO DE TRIANA

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

2014

MEMORIA ABREVIADA 2014
FUNDACION ROCIO DE TRIANA

FUNDACIÓN NTRA. SRA. DEL ROCÍO DE TRIANA

MEMORIA EJERCICIO 01/01/2014 A 31/12/2014

Antecedentes.- Información General de la Fundación.-

La Fundación, de duración indefinida, se constituyó el día 28 de diciembre de 2005 ante el Notario del Ilustre Colegio de Sevilla Don Joaquín Serrano Valverde, con el número 4.196 de su protocolo. Se encuentra inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía con el número SE/995 y tiene C.I.F. nº G-91505958.

Su domicilio social se encuentra sito en Sevilla (C.P. 41010), en la calle Evangelista, nº 25.

1.- Actividad de la entidad.- Ámbito de actuación y objeto.-

A efectos de fijar con claridad tanto las actividades fundacionales como los beneficiarios directos de las mismas, decir que, en cuanto al ámbito personal o sector de población atendida, la actuación de la Fundación se circunscribe, preferentemente dentro de la Comunidad Autónoma Andaluza, a las personas mayores de dieciocho años con síndrome de Down y otras discapacidades psíquicas que carezcan de familia y/o de recursos económicos y/o humanos que les permitan desarrollar una vida autónoma (Art. 5 Estatutos Fundacionales).

En sintonía con lo anterior, el objeto y fines fundacionales de la entidad quedan definidos en el Art. 6 de sus Estatutos, a saber:

La Fundación tiene por objeto prioritario el desarrollo de programas asistenciales encaminados a conseguir que la persona con Síndrome de Down y otras discapacidades psíquicas tenga, en la edad adulta, la oportunidad de desarrollar su personalidad, su autonomía y su calidad de vida, en un medio seguro y estable.

MEMORIA ABREVIADA 2014 FUNDACION ROCIO DE TRIANA

Preferentemente se potenciarán las residencias donde la atención sea integral para el desarrollo de la personalidad de los beneficiarios.

De igual modo, la Fundación establecerá un sistema de colaboración mutua con instituciones públicas y privadas que desenvuelvan sus actividades en los ámbitos mencionados en los dos apartados anteriores.

El Patronato de la Fundación tendrá plena libertad para determinar las actividades de la Fundación, tendentes a la consecución de aquellos objetivos concretos que, a juicio de aquél, y dentro del cumplimiento de sus fines, sean los más adecuados y convenientes en cada momento.

Pues bien, la materialización concreta de estos fines fundacionales lo constituye la consecución del denominado PROYECTO REBECA, proyecto de carácter asistencial dirigido a un colectivo con especiales dificultades para ejercer su autonomía, como es el de las personas con discapacidad intelectual; y cuyo objetivo primordial es el de promocionar y mejorar la calidad de vida de estas personas. Los objetivos específicos del proyecto, que entroncan de forma muy estrecha con los de la Fundación que los promueve, son los siguientes:

- Dotar a las personas con discapacidad intelectual definidas en el Art. 5 de los Estatutos de una vivienda digna con los apoyos necesarios para satisfacer sus necesidades afectivas, sociales, personales y materiales, teniendo en cuenta la individualidad y la integración social de cada residente.
- Proporcionar a dichas personas un ajuste personal y social, habilitándoles laboralmente mediante su acceso al Taller Ocupacional y normalizando sus condiciones de vida.
- Facilitar oportunidades y apoyos para que los citados individuos adquieran habilidades que faciliten su integración y participación en la comunidad, evitando el aislamiento y la segregación institucional y facilitando el aprendizaje social.

MEMORIA ABREVIADA 2014 FUNDACION ROCIO DE TRIANA

Los principales beneficiarios de la actividad son las 44 personas con discapacidad intelectual con edades comprendidas entre los 16 y los 65 años que están en el Centro, 30 de ellos pertenecientes a la Residencia y 14 al Centro Ocupacional.

Con respecto a los recursos humanos, durante el ejercicio 2014 se contó tanto con personal con contrato laboral como con personal voluntario. En cuanto a los primeros, reseñar que, a 31 de diciembre contábamos con 19 personas en la Residencia y 12 en el Centro Ocupacional. Así mismo, el personal voluntario ascendía a 40 personas.

Con respecto a los recursos de funcionamientos empleados por la Fundación durante el ejercicio económico 2014, se detallan más adelante en la Memoria.

Con respecto a los ingresos y recursos obtenidos por la Fundación para el desempeño de sus actividades, derivan, en su mayoría, de un Contrato de Gestión de Servicio Público, modalidad Concierto, con la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

Hay que hacer constar que la Fundación no realizó ningún tipo de actividad mercantil durante el ejercicio 2014.

2.- Bases de presentación de las Cuentas Anuales.-

a) Imagen fiel.-

Las Cuentas Anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Fundación, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable que le autorizan a formular Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria de acuerdo con los modelos abreviados, con objeto de mostrar la imagen fiel del Patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la misma.

b) Principios contables.-

MEMORIA ABREVIADA 2014 FUNDACION ROCIO DE TRIANA

En la elaboración de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2014 han sido aplicados todos los principios contables obligatorios.

c) Comparación de la información.-

Se han adaptado los Modelos de Cuentas Anuales a los requeridos por el Nuevo Plan General Contable tanto en la estructura del Balance como de la Cuenta de Resultados del ejercicio.

d) Elementos recogidos en varias partidas.-

El sistema de contabilidad por partida doble es la base del sistema utilizado por la Fundación a efectos contables, si bien no existe ningún elemento patrimonial que haya sido recogido en varias partidas en el Balance de Situación.

3.- Excedente del ejercicio.-

La cuenta de resultados del ejercicio 2014 arroja un beneficio antes de impuestos de 6.259,47 euros, el cual se destinará por completo a remanente. Dicho reparto ha sido aprobado por el Patronato para el ejercicio 2014, sin que esto impida que el criterio pueda verse modificado en ejercicios sucesivos.

BASE DE REPARTO	
Excedente del ejercicio	6.259,47

DISTRIBUCIÓN	IMPORTE
A remanente	6.259,47

La Sociedad cuenta, además, con unas reservas que ascienden a 63.186,66 euros y un remanente del ejercicio anterior de 47.096,26 euros, que se verá incrementado con el reparto del excedente de este ejercicio.

4.- Normas de registro y valoración.-

MEMORIA ABREVIADA 2014
FUNDACION ROCIO DE TRIANA

Los criterios contables más significativos aplicados en la formulación de las cuentas son los que se describen a continuación:

Inmovilizado Intangible.-

Existe un programa informático para la llevanza de la contabilidad, más acorde a las necesidades de la Fundación.

Inmovilizado material.-

Los bienes incluidos en el inmovilizado material figuran valorados a su precio de adquisición.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material son incorporados al Activo como mayor valor del bien cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil.

La amortización del inmovilizado material se calcula, sistemáticamente, por el método lineal, en función de la vida útil estimada de los respectivos bienes. La vida útil de los elementos adquiridos usados se reduce a la mitad.

En caso de que se detecten factores identificativos de obsolescencia por los que pudieran estar afectados los inmovilizados, se dotarán las oportunas provisiones por depreciación.

La vida útil estimada de los distintos bienes del inmovilizado material es la que sigue:

Edificios y otras construcciones	50 años
Maquinaria	10 años
Mobiliario	10 años
Aplicaciones Informáticas	3 años
Equipos proceso información	4 años
Elementos de transporte	8 años

MEMORIA ABREVIADA 2014
FUNDACION ROCIO DE TRIANA

Existencias.-

No existen existencias a 31 de diciembre.

Subvenciones, donaciones y legados.-

Se valoran, con carácter general, por su valor venal, con el límite del valor de mercado, contabilizándose como *Ingresos a distribuir en varios ejercicios* e imputándose a resultados como ingresos propios de la entidad.

No obstante lo anterior, las subvenciones oficiales a la explotación se imputarán directamente como ingresos del ejercicio en que se produzcan.

Deudas.-

Acreeedores a corto plazo que figuran en el Balance por su valor nominal, contabilizándose a su vez los gastos financieros derivados de las mismas con cargo a la cuenta 6690 (*Otros gastos financieros*).

Impuesto sobre beneficios.-

El gasto del Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiendo, este como la base imponible del citado impuesto y minorado por las bonificaciones y deducciones de la cuota, excluidas las retenciones y los pagos a cuenta.

Las diferencias entre el impuesto sobre sociedades a pagar y el gasto por dicho impuesto se registran como impuestos sobre beneficio anticipado o diferido, según corresponda.

El crédito impositivo derivado de la compensación fiscal de bases imponibles negativas sólo se registra, de acuerdo con el principio de prudencia valorativa, cuando su recuperación futura esté razonablemente asegurada.

Ingresos y gastos.-

MEMORIA ABREVIADA 2014
FUNDACION ROCIO DE TRIANA

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

5.- Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias.-

El movimiento habido durante el presente ejercicio en las diferentes cuentas de activo inmovilizado, según Balance Abreviado, es el siguiente:

a) Inmovilizado material.-

	COSTE	AMORTIZACIÓN	NETO
Saldo inicial	2.283.498,08 €	233.560,80 €	2.049.937,28 €
Entradas	2.612,45 €	59.188,95 €	-56.576,50 €
Salidas	590,00 €	405,64 €	184,36 €
SALDO FINAL	2.285.520,53 €	292.344,11 €	1.993.176,42 €

b) Inmovilizado Intangible.-

	COSTE	AMORTIZACIÓN	NETO
Saldo inicial	279,00 €	279,00 €	0,00 €
Entradas	701,80 €	183,37 €	518,43 €
Salidas	0,00 €	0,00 €	0,00 €
SALDO FINAL	980,80 €	462,37 €	518,43 €

6.- Bienes del Patrimonio Histórico.-

La Fundación no detenta, bajo ningún título, bien alguno del Patrimonio Histórico.

7.- Activos Financieros.-

Existe una Tesorería por valor de 46.495,47 euros.

MEMORIA ABREVIADA 2014
FUNDACION ROCIO DE TRIANA

8. Pasivos Financieros.-

Existe una póliza de crédito a un año con la entidad Banco Santander por importe de 50.000,00 euros, no dispuesta.

9.- Usuarios y otros deudores de la actividad propia.-

El desglose de los deudores comprendidos en la partida 2.III del Activo del Balance de Situación resulta como sigue:

- Usuarios Residencia Adultos.....	22.304,24 €
- Liquidaciones ASSDA RA	61.856,66 €
- Usuarios Centro Ocupacional.....	1.304,72 €
- Liquidaciones ASSDA CO.....	15.281,83 €
- Deudores.....	48.723,78 €

TOTAL DEUDORES COMERCIALES Y OTROS..... 149.471,23 €

10.- Fondos Propios.-

Los Fondos Propios de la entidad están compuestos por el capital escriturado, que no cambia, es decir, 30.000 € más el montante de las subcuentas del grupo 130, donaciones, subvenciones y legados que pasamos a detallar en el punto siguiente, las reservas y el remanente del ejercicio.

11.- Subvenciones, donaciones y legados.-

La Fundación Ntra. Sra. del Rocío de Triana ha percibido durante el ejercicio 2014 las siguientes donaciones de carácter dinerario vinculadas a la actividad propia de la misma, por los importes que se expresan y con el origen indicado:

ORIGEN	IMPORTE
Sector Privado	31.543,40 €
Sector Público	0,00 €
TOTAL DONACIONES	31.543,40 €

MEMORIA ABREVIADA 2014
FUNDACION ROCIO DE TRIANA

De acuerdo con lo establecido en la norma de valoración correspondiente a la partida *Subvenciones, donaciones y legados*, las donaciones identificadas en el cuadro anterior se imputan a resultados, dependiendo de su finalidad, como ingresos propios de la entidad.

En consecuencia, del importe total de donaciones recibidas durante el ejercicio, una vez aplicada a resultados la cantidad de 31.543,40 € (ingresos del ejercicio por la actividad propia), el movimiento habido durante 2014 en las diferentes cuentas del subgrupo 13, según Balance Abreviado, es el siguiente:

Saldo inicial	1.842.816,24 €
Entradas	0,00 €
Salidas	45.630,95 €
SALDO FINAL	1.797.185,29 €

12.- Deudas.-

El desglose de las deudas comprendidas en el epígrafe *Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar* del Balance de Situación resulta como sigue:

- Proveedores por retención garantía.....	93.455,75 €
- Proveedores por facturas recibidas.....	89.382,66 €
- Acreedores, prestaciones de servicios.....	31.613,63 €
- H. Pública, acreedora por retenciones practicadas.....	7.447,39 €
- Organismos de la Seguridad Social, acreedores.....	11.150,52 €

TOTAL ACREEDORES A CORTO PLAZO.....233.049,95 €

13.- Situación fiscal.-

El impuesto sobre beneficios es un gasto del ejercicio que se calcula sobre el resultado económico antes de impuestos, modificado por las diferencias permanentes y aplicando el tipo impositivo vigente en cada momento.

A la cuota resultante se le deducen las bonificaciones y deducciones a las que pudiera tener derecho la sociedad. El efecto impositivo de las diferencias

MEMORIA ABREVIADA 2014 FUNDACION ROCIO DE TRIANA

temporales se incluye, en su caso las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos del balance de situación.

La Fundación esta acogida al régimen fiscal establecido en la Ley 49/2002, sobre el Régimen Fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales del Mecenazgo, por lo que sus rentas y explotaciones económicas están exentas en función de lo mencionado en el artículo 6.1 apartado a) relativo a los donaciones recibidas, así como el artículo 7.1 apartado b) relacionado con las explotaciones económicas relativas a los ingresos obtenidos por la residencia y el centro ocupacional.

De la misma manera, también cabría hacer mención al hecho de que la Fundación obtiene unos Ingresos Excepcionales procedentes de la realización de actividades con fines benéficos que también quedarían exentos en virtud de lo establecido en el artículo 7.12, a través del cual se hace referencia a las explotaciones económicas de escasa relevancia cuyo importe no supere los 20.000 Euros.

A continuación se plasman los diferentes artículos aludidos en la presente Nota.

Artículo 6. Rentas exentas.

Están exentas del Impuesto sobre Sociedades las siguientes rentas obtenidas por entidades sin fines lucrativos:

1.- Las derivadas de los siguientes ingresos:

a. Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad, incluidas las aportaciones o donaciones en concepto de dotación patrimonial, en el momento de su constitución o en un momento posterior, y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de esta Ley y en virtud de los contratos de patrocinio publicitario a que se refiere la Ley 34/1998, de 11 de noviembre, General de Publicidad.

Artículo 7: Explotaciones económicas exentas.

MEMORIA ABREVIADA 2014
FUNDACION ROCIO DE TRIANA

Están exentas del Impuesto de Sociedades las rentas obtenidas sin fines lucrativos que procedan de las siguientes explotaciones económicas, siempre y cuando sean desarrolladas en cumplimiento de su objeto o finalidad específica:

1º Las explotaciones económicas de prestación de servicios de promoción y gestión de la acción social, así como los de asistencia social e inclusión social que se indican a continuación, incluyendo las actividades auxiliares o complementarias de aquéllos, como son los servicios accesorios de alimentación, alojamiento o transporte:

2º Las explotaciones económicas de escasa relevancia. Se consideran como tales aquellas cuyo importe neto de la cifra de negocios del ejercicio no supere en conjunto 20.000 Euros.

Por último, comentar que la Sociedad tiene pendiente de inspección fiscal, para los principales impuestos que le son de aplicación, los ejercicios transcurridos desde su constitución.

14.- Ingresos y gastos.-

El volumen total de ingresos percibidos por la Fundación durante el ejercicio asciende a un total de 810.395,45 €, de acuerdo con el siguiente desglose:

Ingresos Residencia	530.418,40 €
Ingresos Centro Ocupacional	199.722,56 €
Donaciones imputables	77.174,35 €
Ingresos Excepcionales	3.080,14 €
Otros Ingresos Financieros	0,00 €
<u>TOTAL INGRESOS</u>	<u>810.395,45 €</u>

Por otro lado, el desglose de los gastos del ejercicio, de acuerdo con el Debe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, es como sigue:

APROVISIONAMIENTOS:

a) Consumo de mercaderías:	
- Compras de mercaderías	12.563,25 €

MEMORIA ABREVIADA 2014
FUNDACION ROCIO DE TRIANA

GASTOS DE PERSONAL:

a) Sueldos, salarios y asimilados:	
- Sueldos y salarios	412.994,45 €
b) Cargas sociales:	
- Seguridad social a cargo de la empresa	125.033,64 €

DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES DE INMOVILIZADO:

- Amortización del inmovilizado intangible	183,37 €
- Amortización del inmovilizado material	59.188,95 €

OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN:

a) Servicios exteriores:	
- Reparaciones y Conservación	14.414,61 €
- Servicios de profesionales independientes	111.092,56 €
- Transportes	772,10 €
- Primas de Seguros	6.761,53 €
- Servicios Bancarios y Similares	1.031,14 €
- Suministros	39.996,13 €
- Otros servicios	11.301,71 €
b) Tributos:	7.265,57 €

GASTOS FINANCIEROS Y GASTOS ASIMILADOS:

c) Por deudas con terceros y gastos asimilados:	
- Otros gastos financieros	1.536,97 €

TOTAL GASTOS 804.135,98 €

15.- Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.-

La dotación fundacional, ascendente a la cantidad de TREINTA MIL EUROS (30.000 €), resulta suficientemente adecuada para el cumplimiento de los fines fundacionales, circunstancia ésta plenamente justificada en el Plan de Actuación elaborado por la entidad para el ejercicio 2013.

MEMORIA ABREVIADA 2014
FUNDACION ROCIO DE TRIANA

16.- Cuadro de financiación.-

APLICACIONES	EJERCICIO 2014	ORÍGENES	EJERCICIO 2014
Tesorería	45.799,61	Recursos procedentes del inmovilizado	56.760,86
Subvenciones, donaciones y legados	45.630,95	Provisiones para riesgos y gastos	5.112,19
Acreedores comerciales	12.644,49	Deudores Comerciales y otros	76.475,61
Deudas a corto	40.014,66	Remanente	6.259,48
Inmovilizado Intangible	518,43		
Total aplicaciones	144.608,14	Total orígenes	144.608,14

17.- Operaciones con partes vinculadas.-

No procede.

18.- Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2014.-

Se adjunta anexo nº 3 donde se detalla la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos correspondientes al ejercicio 2014.

19.- Grado de cumplimiento del destino de Rentas e Ingresos

Se adjunta anexo nº 4 donde se detalla la base de cálculo del destino de rentas, así como su grado de cumplimiento, correspondientes al ejercicio 2014.

Mencionar que el porcentaje de recursos destinados en el ejercicio asciende a un 92,81%, por lo que la entidad alcanza el mínimo exigido en el artículo 38.1 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Hay que hacer constar, también, que no existen gastos de administración por la administración de los bienes que integran el patrimonio de la Fundación, ni de los Patronos.

MEMORIA ABREVIADA 2014
FUNDACION ROCIO DE TRIANA

20.- Información sobre medio ambiente.-

La Fundación no ha incurrido durante el ejercicio en gastos o inversiones de naturaleza medioambiental.

21.- Otra información.-

No hay ningún hecho relevante posterior al Cierre. Tampoco existen cambios en el Patronato durante el ejercicio ni autorizaciones en curso con el Protectorado.

Los Patronos no han recibido ninguna tipo de retribución durante el presente ejercicio.

La Fundación no tiene ningún tipo de participación en sociedad mercantil alguna.

La Fundación no ha suscrito ningún Convenio de Colaboración empresarial en actividades de interés general durante este ejercicio. La Fundación no ha desarrollado ninguna actividad prioritaria de Mecenazgo durante el ejercicio.

Por último, la previsión estatutaria relativa al destino del patrimonio de la Fundación en caso de disolución, queda recogida en el artículo 35 de los Estatutos, cuya transcripción es la siguiente:

1. La extinción de la Fundación determinará la apertura del procedimiento de liquidación, que se realizará por el Patronato, bajo el control del Protectorado de Fundaciones.

2. Los bienes y derechos de la Fundación resultantes de la liquidación se destinarán, en primer lugar, a la Hermandad constituyente, o, en su defecto, el Patronato podrá decidir su destino a favor de las fundaciones o a las entidades no lucrativas privadas, que persigan fines de interés general análogos a los realizados por la misma y que tengan afectados sus bienes, incluso para el supuesto de su disolución, a la consecución de aquéllos.

MEMORIA ABREVIADA 2014
FUNDACION ROCIO DE TRIANA

3. Igualmente, los bienes y derechos de la Fundación resultantes de la liquidación podrán ser destinados a entidades públicas, de naturaleza no fundacional, que persigan fines de interés general.”

Sevilla, 17 de Junio de 2014



Ricardo Calle Rodríguez
Gerente